

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

28 DE MARZO DEL 2007

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil siete, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

-----  
-----  
-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
MIGUEL ÁNGEL TORRES PONCE	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL;
GIOVANNI ADAME ALBA	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES;
CARLOS ALBERTO ASTORGA OTHÓN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

OBED SILVA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “ALIANZA PARA QUE VIVAS MEJOR”;
JESÚS SALVADOR MINOR MORA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
ANA ELIZABETH LÓPEZ SOTELO	REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN “CONVERGENCIA-PT”;
ZANDRA PÉREZ JUÁREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA;
PAULINO ORNELAS DE DIOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y
SADOT ALEXANDRES CAMPOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Asimismo se encontraban en la Sala de Sesiones, los **CONSEJEROS CIUDADANOS SUPERNUMERARIOS JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO y MARINA CEJA DÍAZ.** -----  
-----  
-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO** dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----  
-----  
-----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO, DANIEL GARCÍA GARCÍA** pasó lista de asistencia, y en el íter de la misma informó que el Partido Encuentro Social presentó escrito para sustituir a sus Representantes ante este Consejo.-----  
-----  
-----

Enseguida el Consejero Presidente le solicitó al Ciudadano **PAULINO ORNELAS DE DIOS** pasara al frente para la toma de protesta, y esto manifestó: Ciudadano Paulino Ornelas De Dios, Representante Suplente del Partido Encuentro Social, protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado. ---  
-----  
-----

-----A lo que el

Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** respondió: ¡Sí  
protesto! -----  
-----  
-----

De nueva cuenta el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Si así no lo hiciere  
que el pueblo de Baja California se lo demande. Incorpórese a nuestros  
trabajos.-----  
-----  
-----

En ese momento retomó el uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** para  
continuar pasando lista de asistencia, asimismo informó que existían siete  
Consejeros Ciudadanos, así como cuatro Representantes de Partidos  
Políticos y coaliciones. -----  
-----  
-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, declaró: Contando con la  
presencia de siete Consejeros Ciudadanos y cuatro Representantes de  
Partidos Políticos y coalición, existe quórum legal para celebrar esta  
Segunda Ordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen,  
serán válidos y legales. -----  
-----  
-----

-----A continuación,  
el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día  
para esta Sesión, en los términos siguientes: -----  
-----  
-----

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----  
-----

2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----  
-----

3.- Dictamen número Quince, que resuelve la denuncia de hechos  
presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido  
Acción Nacional y Gabriel Posada Gallego, Militante del PAN, por la  
realización de actos anticipados de precampaña. 3.1 Dispensa del  
trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----  
-----

4.- Dictamen número Dieciséis, que resuelve la denuncia de hechos  
presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido  
Acción Nacional y los C.C. Antonio Valladolid Rodríguez, Luis  
Rodolfo Enríquez Martínez y Ricardo Franco, Militantes del Partido Acción  
Nacional, por la realización de actos anticipados de precampaña. 4.1  
Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

5.- Dictamen número Diecisiete, que resuelve la denuncia de hechos presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y José Guadalupe Osuna Millán, Militante del Partido Acción Nacional, por la realización de actos anticipados de precampaña. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso.-----  
-----  
-----

6.- Asuntos generales.-----  
-----

7.- Clausura de la sesión.-----  
-----  
-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** puso a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día por si existía algún comentario o sugerencia respecto a la misma.-----  
-----  
-----

En ese momento solicitó la palabra el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** quien manifestó lo siguiente: Nada más para preguntar si no debería de ponerse a qué Comisión pertenece, porque nomás habla de los dictámenes, sin precisar de qué Comisión se está hablando. -----  
-----  
-----

-----No existiendo más comentarios el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Segunda Sesión Ordinaria, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicha propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----  
-----  
-----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Segunda Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral. -----  
-----  
-----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----  
-----  
-----

-3.- Dictamen número Quince, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos que resuelve la denuncia de hechos presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y Gabriel Posada Gallego, Militante del PAN, por la realización de actos anticipados de precampaña. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----Acto continuo el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, diera cuenta del punto en mención y esto manifestó: Toda vez que se dispensó la lectura del dictamen, doy cuenta únicamente del Punto resolutive Único: Es infundada la denuncia de hechos interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido Acción Nacional y el ciudadano Gabriel Posada Gallego, militante de dicho instituto político, absolviéndose en consecuencia, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente dictamen. Notifíquese por oficio a las partes, anexándose copia simple del presente dictamen. En su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido una vez que haya causado estado. Dado en la sede del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil siete. Es cuanto. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Está a la consideración de este Pleno, el dictamen número Quince que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por si alguien tiene algún comentario al respecto de su contenido. -----

-----En ese momento solicitó la palabra el Ciudadano **OBED SILVA SÁNCHEZ**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA PARA QUE VIVAS MEJOR**” quien comentó: Con relación a este dictamen que en términos generales resuelve en el mismo sentido de los otros dos que están agendados, en su oportunidad hicimos una serie de precisiones y comentarios en la reunión de la Comisión respectiva, simplemente y entendiendo que estamos en coalición, sin embargo en su oportunidad se presentó como Partido Político estas tres denuncias, es importante dejar asentado que este asunto de los reclamos a las actividades que llevarán a cabo los Partidos Políticos en las fases previas a las precampañas durante las precampañas y posteriormente en las campañas, es un asunto que ha venido siendo muy debatido, prácticamente desde el dos mil uno, cuando la XVI Legislatura dispuso emitir un nuevo libro en la Ley Electoral del Estado, previó la circunstancia política que se dio en el año dos mil, con relación a

la Presidencia de la República en donde hubo algún candidato que arrancó prácticamente la actividad proselitista con un año o dos de anticipación, esto generó un nuevo escenario en la competencia electoral de México, y fue Baja California quien precisamente previó una circunstancia para tratar de regular esta situación, la primer puesta en actividades de esta disposición fue para la elección del dos mil uno, en donde desde un principio había una serie de cuestiones de orden de tiempo, habremos de recordar que las precampañas prácticamente arrancaban en octubre y la campaña propiamente terminaba en agosto del siguiente año, de tal suerte que teníamos un activismo propiamente electoral de casi once meses, circunstancia que la ciudadanía y los actuales organizadores de la misma, han reclamado bajo el rubro de que menos campañas y más actividad de gobierno, en ese sentido en el dos mil uno, hubo algunas reclamaciones de algunas circunstancias, y fue en el dos mil cuatro en donde más se agudizó esta situación, a tal grado que hubo un debate respecto de si las coaliciones podrían o no llevar a cabo actividades de precampaña, circunstancia que resolvió el Tribunal local, y que por las circunstancias de tiempo ya no fue posible en aquel entonces a la coalición que nosotros habíamos conformado, llevar a cabo este tipo de actividades, no obstante ello, el anterior Consejo en diciembre del año pasado, previó por ahí una disposición reglamentaria, tratando de subsanar algunas aparentes o ciertas inconsistencias que hay en la Ley respecto de la interpretación de los momentos, tiempo o circunstancias bajo las cuales quienes aspiran o pretenden a ser candidatos, deberían llevar a cabo su proselitismo, y si es al interior de los partidos o hacia fuera, el debate sigue, hay reclamos de diversos sectores de la sociedad, de los Partidos Políticos respecto de este activismo, pero lo cierto es de que la constancia pública está de que prácticamente desde antes del día de la elección, de la elección federal pasada, haya una serie de personajes que han venido posicionando su aspiración de manera muy clara y contundente, sobre todos los medios de comunicación, a pesar de que en ese momento todavía ni siquiera arrancaban las precampañas en octubre. Bajo esta circunstancia nosotros hemos considerado en ese momento que presentamos estas tres denuncias, que se estaba abusando o se estaba adelantando un activismo que tenía que ver con una disposición expresa de un Partido Político, en el sentido de acogerse al esquema o figura de la coalición, y tan es así que en la propia contestación que dan a las denuncias que presentamos, reconocen que ellos habían solicitado la posibilidad de llevar a cabo esta actividad bajo el esquema de la misma coalición, y por tanto de alguna manera desde nuestro punto de vista, confiesan haber llevado actividades previas a lo establecido por el propio Reglamento; el dictamen establece que no obstante, hay una determinación reglamentaria en la cual dispone que las coaliciones que reciban su registro como tales posteriores al de tres de febrero, podrán estar en aptitudes de precampaña, pero que esto no es

una circunstancia que impide que un partido político pueda realizar actividad de precampaña desde el día tres de febrero, situación que desde nuestro punto de vista es incongruente, toda vez de que si de manera expresa y voluntaria, un partido político se acoge a una figura jurídica, en este caso coalición, debería en congruencia acogerse a la disposición de que hasta en tanto tuviera uno su acreditación como coalición, arrancar en el plazo establecido por la propia Ley, situación que no se da y entonces es la razón por la cual nosotros hemos presentado estas denuncias, entenderíamos nosotros que este debate no ha terminado, probablemente vaya a continuar y consideraría que este órgano electoral con estos criterios que está proponiendo en estos dictámenes, hiciera un mayor esfuerzo para tratar de mejor lograr una convivencia o una manera de participación electoral que permita ajustarnos a las disposiciones legales y que esto no se convierta en una ronda de denuncias y contradenuncias, sino que pasemos más a la fase de las propuestas del debate de ideas, programas, etcétera, en ese sentido, nosotros no estamos de acuerdo con el planteamiento que hace en los dictámenes, por las razones que ya expusimos en su oportunidad, más los comentarios que hacemos en este momento, y en todo caso, nos vamos a reservar nuestro derecho a hacer valer en alguna otra circunstancia nuestra inconformidad, una vez que hayamos analizado detenidamente los argumentos que emite aquí la Comisión y que probablemente apruebe este Consejo, es cuanto. -----

-----Por su parte el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** expresó: La Comisión sostiene los criterios del dictamen para que queden como referencia. -----

-----A esta altura de la Sesión, el Consejero Presidente dio la bienvenida a la Ciudadana **ANA ELIZABETH LÓPEZ SOTELO**, Representante Propietaria de la Coalición “**CONVERGENCIA-PT**”, a la Ciudadana **ZANDRA PÉREZ JUÁREZ**, Representante Propietaria del **PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA**, y al Ciudadano **CARLOS ALBERTO ASTORGA OTHÓN**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**. -----

-----No habiendo más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación nominal, el Dictamen número quince que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del





militante de dicho instituto político, absolviéndose en consecuencia, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente dictamen. Notifíquese por oficio a las partes, anexándose copia simple del presente dictamen. En su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido una vez que haya causado estado. Dado en la sede del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil siete. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Está a la consideración de este Pleno, el Dictamen número Diecisiete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

-----Al no haber comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación nominal, el Dictamen número Diecisiete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: a favor, José Luna Velázquez: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, Marina del Pilar Olmeda García: a favor, Raúl Flores Adame: a favor, Tonatiúh Guillén López: a favor, y Víctor Alarcón Requejo: a favor. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor del dictamen. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Diecisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, que resuelve la denuncia de hechos presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y José Guadalupe Osuna Millán, Militante del Partido Acción Nacional, por la realización de actos anticipados de precampaña. -----

-----Enseguida, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio lectura al siguiente punto del orden del día. -----

-----6.- Asuntos generales. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** indicó: Les pediría que fueran tan amables

que quienes deseen tratar un asunto, levanten su mano a efecto de anotar el orden y el número de asuntos a tratar, para que así puedan ser desahogados conforme lo soliciten. La Consejera Ciudadana Numeraria Marina del Pilar Olmeda García: dos asuntos, José Luna Velázquez; un asunto, Jaime Vargas Flores: un asunto.-----

-----  
-----  
Acto seguido, la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** dio a conocer su asunto general, manifestando lo siguiente: Propuesta que presenta la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativa a la propuesta de procedimiento para el sorteo de ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla, así como la propuesta de calendario de este sorteo y la propuesta a su vez de convocatoria pública a los ciudadanos interesados en participar como funcionarios de las mesas directivas de casillas para la jornada electoral del cinco de agosto del dos mil siete. Puntos de acuerdo. Primero.- Se aprueba la propuesta de procedimiento para el sorteo de ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla, para la jornada electoral del cinco de agosto del dos mil siete, en los términos presentados por el Director General del Instituto Estatal Electoral. Segundo.- Se aprueba la propuesta de calendario para efecto de realizar el sorteo de ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla, durante la jornada electoral dos mil siete del Estado de Baja California. Tercero.- Se aprueba la propuesta de convocatoria pública a los ciudadanos interesados en participar como funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla en la jornada electoral dos mil siete del Estado de Baja California. Cuarto.- Publíquese la convocatoria aprobada por lo menos en tres ocasiones, en los diarios de mayor circulación del Estado, los días treinta y uno de marzo, catorce de abril y cinco de mayo del dos mil siete. Asimismo se propone difundir la convocatoria en los lugares públicos y edificios públicos apropiados para ello, remítase invitación personalizada por medios electrónicos de documentación a los Representantes de la sociedad civil que se considere adecuada. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil siete. Firmado por los integrantes de la Comisión. ---

-----  
-----  
-----No habiendo comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, este punto que presenta la Consejera Ciudadana Marina del Pilar Olmeda García, relativo a la propuesta de procedimiento para el sorteo de ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla, así como la propuesta de calendario de este sorteo y la propuesta a su vez de convocatoria pública a

los ciudadanos interesados en participar como funcionarios de las mesas directivas de casillas para la jornada electoral del cinco de agosto del dos mil siete; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén a favor de dicha propuesta; e informó que existían siete votos a favor.

-----  
-----  
-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad, el Punto de acuerdo de la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativa a la propuesta de procedimiento para el sorteo de ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla, así como la propuesta de calendario de este sorteo y la propuesta a su vez de convocatoria pública a los ciudadanos interesados en participar como funcionarios de las mesas directivas de casillas para la jornada electoral del cinco de agosto del dos mil siete. -----

-----A continuación, la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA**, dio cuenta con el asunto general siguiente: El segundo asunto también es presentado por la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativa a la propuesta de convocatoria pública a los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales, durante la jornada electoral del cinco de agosto del dos mil siete. Puntos de acuerdo: Primero.- Se aprueba la convocatoria pública dirigida a los ciudadanos que deseen participar como observadores electorales para el proceso electoral del dos mil siete. Segundo.- Publíquese la convocatoria aprobada por lo menos en tres ocasiones, en los Diarios de mayor circulación del Estado, los días catorce de abril, doce de mayo y nueve de junio del dos mil siete. Asimismo se propone difundir la convocatoria en los lugares y edificios públicos apropiados para ello, remítase invitación personalizada por medios electrónicos en documentación a los Representantes de la sociedad civil que se considere adecuado. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil siete. Firmado por los integrantes de la Comisión. Es cuanto. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** externó: Está a la consideración de este Pleno el punto de acuerdo que presenta la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

-----Al no haber observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su

consideración en votación económica, el Punto de acuerdo que presenta la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativo a la propuesta de convocatoria pública a los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales, durante la jornada electoral del cinco de agosto del dos mil siete; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación de dicho punto de acuerdo; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo de la Comisión Especial de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativo a la propuesta de convocatoria pública a los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales, durante la jornada electoral del cinco de agosto del dos mil siete. -----

-----En ese momento la Ciudadana **ZANDRA PÉREZ JUÁREZ**, Representante Propietaria del **PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA**, solicitó la palabra y esto expresó: Recuerdo que las sesiones que tuvimos a principios de mes, por iniciativa de Representantes de Partidos Políticos, se propuso realizar un pacto de civilidad, y quedó pendiente la fecha, Alternativa está lista, ya traemos una propuesta, pienso que todos están de acuerdo, me gustaría que señaláramos una fecha para empezar los trabajos y no dejar de lado el tema, eso es muy importante. El segundo punto, con fecha dieciséis de marzo Alternativa interpuso un Recurso de Inconformidad en contra de la determinación del monto total que se va a percibir por parte de los Partidos Políticos este año dos mil siete, yo pregunto, en qué estado se encuentra este recurso, toda vez que no nos ha sido notificado el Auto de inicio del Tribunal Electoral del Estado y me gustaría si sigue aquí en el Consejo Estatal Electoral, qué se está haciendo, toda vez que Alternativa consideró que este acuerdo violentaba sus derecho y con la demora de la revisión de ese recurso al Tribunal, se siguen violentando los derechos, me gustaría saber al respecto. -----

-----A lo anterior, el **SECRETARIO FEDATARIO** explicó lo siguiente: En cumplimiento de la propia Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, lo que tiene que hacer el Consejo Estatal Electoral es elaborar el informe circunstanciado y remitir este Recurso junto con este informe y demás anexos al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, está precisamente desahogándose en el Tribunal, ya está turnado al Tribunal. -----

-----  
-----De nueva cuenta la Representante Propietaria del **PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA**, preguntó: ¿Con qué fecha lo turnaron? -----

-----El **SECRETARIO FEDATARIO** respondió: La fecha en un momento se la voy a indicar, pero lo que sí es certero, es de que está en el Tribunal de Justicia Electoral, antes del plazo de vencimiento que son seis días. -----

-----  
Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** tomó la palabra y dijo: ¿Querría que lo viésemos ahorita en el Pleno, el tema de la fecha? Se aceptan propuestas.-----

-----  
- Por lo que la Representante Propietaria del **PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA**, sugirió: Yo propongo mañana. -----

-----  
Nuevamente el **CONSEJERO PRESIDENTE** preguntó: ¿En la mañana? Si les parece abrimos un diálogo breve para establecer la fecha, o nos sugieren declarar un receso de un minuto o dos, en tanto definimos la fecha. -----

-----A lo que el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** exclamó: Le voy a pedir que no recese la sesión, porque yo no veo que ninguno de los Partidos haya dicho que mañana, ni fecha, yo sugiero con todo respeto que ese asunto lo puede estar viendo con los Presidentes de los Partidos Políticos y se establezca una fecha pero, que sí se ponga a lo mejor un límite, esa es mi sugerencia. -----

-----Por su parte el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** comentó: Secundo la moción que hace el Consejero Raúl Flores. -----

-----De nueva cuenta en el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** precisó: Incluso agregaría yo, si ninguno de los Representantes de los Partidos mostró desacuerdo en que sea mañana a las diez de la mañana, lo daríamos por sentado. Entonces mañana jueves, diez de la mañana.-----

-----A continuación, el **CONSEJERO CIUDADANO**

**NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** dio a conocer su asunto general, y esto dijo: Nada más informar al Pleno que los trabajos de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración que honrosamente presido, se han visto detenidos en virtud de que no hemos podido lograr tener el podium necesario para poder hacer las sesiones de trabajo que se han citado, en el día catorce de marzo pasado y el día veintiocho que fue el día de hoy, a excepción del día catorce, en el cual el Consejero Jaime Vargas se excusó porque tenía otro compromiso, estoy esperando todavía el poder lograr ese quórum porque hay cosas muy importantes que deben de resolver dentro de la Comisión y una de ellas es precisamente, aprobar el programa de auditoría interna de esta Comisión y si no se aprueba y no se pasa al Pleno, no podemos actuar plenamente; el otro asunto era la revisión del primer y segundo informe de auditoría externa del año dos mil seis, y curiosamente si por no habernos reunido, ya nos llegó el informe final de la auditoría que me va hacer volver a citar para esa situación, entre otras cosas tenemos la cuestión presupuestal que estamos esperando que los Directores Generales nos informen en qué paso van de esa situación presupuestal, porque curiosamente nos estamos enterando por la prensa que hay avances, que hay reuniones de trabajo en donde se está presentando algunos proyectos o anteproyectos, y todo eso tiene que pasar por la Comisión en Pleno para analizar qué es lo que está pasando y por donde nos vamos, nomás para informar al Pleno de la situación que está prevaleciendo en la Comisión. -----  
-----  
-----

-----A su vez el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** recalcó: Yo también coincido con el Consejero José Luna, en el sentido de que nos informen cómo van esos ejercicios, si alguien nos puede dar cuenta al respecto. ----  
-----  
-----

A lo anterior, la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** mencionó: En los mismos términos, somos enterados, y en el caso de una servidora, me entero por la prensa de los problemas financieros del Instituto, de las problemáticas en cuanto a la disponibilidad de equipo que se ha estado entregando particularmente automóviles, equipo de cómputo, y ya lo planteábamos en una sesión en esta misma mesa, cuáles eran los trabajos, en qué medida estaba participando la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, nos parece muy importante que el que se plantee la ampliación de presupuesto en los términos que debe ser esto realizado formalmente, y que sea analizado por esta Comisión para seguir los cauces formales de procedimiento, es cuanto.  
-----

-----  
-----  
Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Tenemos muy buena prensa en Baja California y tenemos muy buenos informantes, la prensa se entera porque exploran, buscan, preguntan, pero la otra parte, la que se refiere al tema financiero, hasta hoy lo que ha expresado un servidor o el Director General, no es parte de estudios muy profundos, es solamente el retomar una lógica muy simple, porque los estudios están laborándose antes de tomar su ruta adecuada, solamente retomar en un sentido muy lógico que el anterior Consejo Estatal Electoral y las anteriores autoridades de los Directores Generales del Instituto Estatal Electoral, habían planteado un presupuesto mayor del que se autorizó a partir de que la elección se celebraba el veinticuatro de junio con una Ley anterior, que fue derogada, toda vez que esa Ley fue derogada y el proceso electoral pasa al cinco de agosto, los costos estimativos del proceso electoral son distintos, ese es nada más un antecedente de sentido común y de lógica por el que se establece que el presupuesto autorizado no alcance, el estudio a profundidad lo está haciendo la Dirección General con la Dirección de Administración, y en su oportunidad el Director se los hará llegar por la ruta que corresponde y ante las instancias de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración y demás miembros de este Pleno. -----  
-----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO RAÚL FLORES ADAME** agregó: Nomás quisiera comentarle a la compañera que en ese sentido, se puede uno enterar por la prensa, o se puede uno involucrar más en los trabajos, independientemente de que no esté en las Comisiones, y yo hasta hoy, no he sabido que las puertas de los Directores Generales estén cerradas para otorgar información de ningún tipo a ninguno de los Consejeros, entonces en ese sentido, yo creo que se puede enterar si se involucra de voluntad más de todo lo que sucede, es cuanto. -----  
-----

-----Por alusión, la **CONSEJERA CIUDADANA NUMERARIA, MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** señaló: Nosotros no podemos adivinar en términos del cúmulo de actividades, de responsabilidades y acciones que tenemos que estar atendiendo, las particulares de cada área y cada coordinación particularmente, sería muy prudente que antes de dar a comunicar a la Prensa temas tan trascendentes, fuéramos informados internamente. Es cuanto. -----  
-----

-----Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** declaró:

Nomás para avalar lo que está diciendo la Doctora Marina, porque cuando hablamos de que se van a pedir treinta y nueve o cuarenta millones, está la prensa aquí y ellos saben que somos parte de una Comisión de Fiscalización, y luego vienen y me preguntan, no sé de dónde está saliendo, yo digo si ya se están manejando cifras, por lo menos una reunión entre nosotros los Consejeros para decir, “caray estas son las cifras que se están manejando y saben de dónde sacaron esos cuarenta millones, de aquí y aquí más o menos”. No estoy de acuerdo con su opinión Consejero Raúl Flores, en el sentido de que la Doctora Marina nos involucra, si alguien que se involucra en la situaciones de aquí del Instituto es la Doctora Marina, que no está involucrada en esto, es porque yo tampoco estoy involucrado, que soy el Técnico en esa cuestión presupuestal, pero creo yo que nos está faltando más comunicación para tener nosotros mismos manera de poder hacer frente a una pregunta ante la prensa, no tenemos ninguna manera de avalar las cifras que de vez en cuando dice el Director General, porque hace tres semanas se anunciaron que se iban a pedir noventa millones y ayer se dijo que se van a pedir cuarenta, entonces quisiéramos saber qué está pasando, en dónde está ese respaldo para esas cifras que se dicen en la prensa, es cuanto. -----  
-----  
-----

-----Por su parte el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** recalcó: Si venir a involucrarse, es venir a sentarse aquí a su escritorio, pues eso no involucra, vuelvo a insistir, las puertas de la Dirección están abiertas, la información está disponible, al Consejero Luna lo veo casi todo el tiempo aquí en su oficina y a la Consejera Marina en algunas ocasiones, pero yo quiero aclarar, que la información no se está escondiendo, está disponible y tan está disponible que está disponible a los medios de comunicación, es cuanto. -----  
-----  
-----

-----Por otro lado, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ** comentó: Es poco amable el comentario del Consejero Flores, no necesitamos ese tipo de comentarios, me parece que no son pertinentes en este cuerpo colegiado, en donde queremos privilegiar el diálogo y la reflexión racional, lo quiero hacer observar; y la otra es que nuevamente estamos en una situación en donde manifiesta, lo voy a dejar así nada más, falta de comunicación y de circulación de cifras, creo que uno de los temas fundamentales de este proceso es su presupuesto, y ese presupuesto no solo el Consejero Luna no lo tiene, que es el responsable de la Comisión, sino no sé quién de nosotros lo tenga con claridad, ese balance no lo hemos hecho con detalle, me refiero a los Consejeros Numerarios, no sé si todos lo tengan el análisis, la reflexión con detalle y esta ausencia de

información, está conduciendo nuevamente a una manifestación de poca colegialidad en nuestro ambiente y de información clave que es la presupuestal, pues no la circulamos entre nosotros, yo los invito a que esa información la discutamos con detalle y que nos demos el tiempo para revisar con detalle el presupuesto de este año del Instituto, a que este diálogo con la prensa, que a veces son cifras muy generales, nosotros lo tengamos también compartido, y sobre todo analizado con precisión, eso nos falta, yo los invito a que esta ausencia de comunicación que seguramente esos reportes financieros existen, los compartamos, los revisemos, y no solo lo hagamos como un ejercicio de colegialidad, sino que también nos involucremos en la gestión en los recursos que hagan falta, creo que nos hace falta integrarnos para que tengamos un rol y una posición común y consistente, y la condición para tener esa posición, es que estemos enterados de aspectos tan fundamentales, como es esta cuestión fundamental, gracias Presidente. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** reiteró: Como diría nuestro amigo Rolando Escalante Topete, “pa’ que tanto brinco estando el suelo tan parejo”; yo creo que aquí nos estamos perdiendo en situaciones, fue muy claro el Presidente en decir que es un trabajo que está realizando la Dirección General y que nos lo van a dar a conocer los miembros de la Comisión, yo creo que los comentarios adicionales salen sobrando, si viene o no viene, si fue, si se regresó, si está sentado o está parado, es intrascendente, yo creo que lo más importante es que el ejercicio se está haciendo, lo demás es mera especulación y nos estamos perdiendo en debate estériles, les ruego a todos, nos centremos, trabajemos hacia delante, es cuanto. -----

-----Acto continuo, el Ciudadano **SADOT ALEXANDRES CAMPOS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** señaló: Creo yo que la propuesta que hace Nueva Alianza, va a ser que en vez de hacer el pacto de civilidad entre los Partidos, lo vamos a pedir para ustedes; es muy lamentable la imagen que estamos dando a la sociedad, con este tipo de comentarios, con esta falta de organización en una encomienda que el mismo pueblo de Baja California les ha brindado. Verdaderamente que no es congruente lo que hablamos con lo que hacemos, en ocasiones es lamentable la falta de diplomacia, inclusive hasta para dirigirse al sexo femenino, es lamentable ver este tipo de acciones, cuando apareciera que en vez de adelantar, retrocedemos; una vez más el llamado a este Instituto, al respeto, a la congruencia, al trabajo colegiado, un llamado muy especial al Presidente del Consejo Estatal Electoral, a la organización de ese tipo con el que usted cuenta, no caigamos en este tipo de situaciones, que lo único que hace es exponer la falta de organización.

Nueva Alianza se inclina con el respeto, con la comunicación y con el trabajo, muchas gracias. -----  
-----  
-----

-----Enseguida el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** comentó: Pedirle al Director General, que agilice los trabajos de la cuestión presupuestal, estábamos acostumbrados y no quiero hacer ninguna comparación, pero cuando había una variable nueva en la cuestión presupuestal, se tomaba la anterior, se cambiaban las variables y se tenía un nuevo presupuesto, y se podría analizar casi inmediatamente en cuestión de tres, cuatro días un movimiento total presupuestal, de hecho eso pasó cuando teníamos el presupuesto, cuando se dio la Reforma fallida, se hizo otro cambio, en tres días teníamos el presupuesto, yo quisiera que se agilizaran esos trabajos para que no se siga estando en el limbo presupuestal, es cuanto. -----  
-----  
-----

-----No habiendo más comentarios al respecto, el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----  
-----  
-----

-----7.- Clausura de la sesión.  
-----  
-----

-----Por último, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Siendo las **veinte horas con diez minutos** del día **veintiocho de marzo** del año **dos mil siete**, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del V Consejo Estatal Electoral, por su asistencia y atención, muchas gracias. -----  
-----  
-----

El presente instrumento consta de **doce fojas** escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. -----  
-----  
-----

-----C o n s t e-----  
-----  
-----

**C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**  
SECRETARIO FEDATARIO